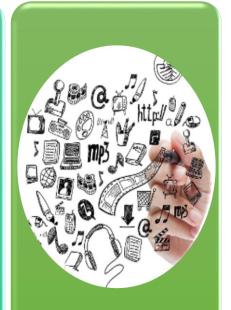
## DIFERENCIAS ENTRE DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS DE MARCA Y PROPIEDAD INTELECTUAL







## Derechos de autor

El derecho de autor protege los trabajos originales de los autores

Los derechos de autor son los que tienen los creadores de obras (personas físicas o jurídicas)

## Derechos de marca

Una marca registrada protege palabras, frases, símbolos o dibujos que identifican la fuente de los productos o de los servicios de una parte y los individualiza como distintas de los productos o servicios de otra parte.

## Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y derechos afines), que abarcan las obras literarias (novelas, poemas, obras de teatro, películas, obras musicales) y artísticas (dibujos, pinturas, fotografías, esculturas, y diseños arquitectónicos).

Cuando los derechos de explotación se extinguen.
José Miguel Hapaya Gonzalez normalmente por el transcurso de su plazo de duración, las obras pasan al dominio público y pueden ser utilizadas por cualquiera siempre que se respete su autoría e integridad. La duración de los derechos de explotación de los autores, varía según el tipo de obras.

Las marcas puede ser registradas o no. una marca no registrada debe ser adoptada cuando comienza a comercializar su producto. Solo después de ser usado puede convertirse en una marca registrada. Una marca registrada viene con protección legal. Se asegura que nadie pueda crear un producto o servicio idéntico al suyo dentro de su mercado geográfico.

La propiedad industrial se refiere al derecho sobre las patentes de invención, los modelos de utilidad, los dibujos o modelos industriales, las marcas de fábrica o de comercio, las marcas de servicio, el nombre comercial, las indicaciones de procedencia o denominaciones de origen.

Garantiza privilegios exclusivos al creador de una obra original. El derecho de autor se asegura que nadie pueda copiar el libro sin darle a su creador o a su propietario, una remuneración durante toda la vida de su creador así como cincuenta años después de su muerte. Los derechos de autor son aplicados mediante cortes civiles y por lo general se aplica internacionalmente.

Está representada por una ™ para una marca no registrada y una ® para una marca registrada.

La propiedad intelectual, según el Ministerio de Cultura, es el conjunto de derechos que corresponden a los autores y a otros titulares (artistas, productores, organismos de radiodifusión...) respecto de las obras y prestaciones fruto de su creación.

Los derechos de autor tienen cobertura internacional y son aplicables por los tribunales civiles en el mundo entero, mientras que las marcas especialmente las que no están registradas, solamente lo protegerán en el área en que se distribuyen los bienes.

Una marca reconoce la singularidad de su producto y evita que otros las copien y el derecho de autor le da el derecho exclusivo de distribuir y recolectar la ganancia de su obra creativa.

La propiedad intelectual trata sobre los derechos exclusivos que tiene el autor de una obra, teniendo este pleno derecho a la explotación de su obra.

Los derechos de propiedad intelectual otorgan además del reconocimiento a los creadores, la retribución económica que les corresponde por la realización de sus obras y prestaciones. Es también un incentivo a la creación y a la inversión en obras y prestaciones de la que se beneficia la sociedad en su conjunto. Todo esto nos lleva a la creación y protección de nuestras obras y un mundo más creativo y justo.



CC-BY (Atribución) (Reconocimiento)



CC-BY-NC (Atribución-NoComercial) (Reconocimiento-No comercial)



CC-BY-NC-SA
(Atribución-NoComercial-Compartirigual)
(Reconocimiento-No comercial-Compartir igual)



CC-BY-NC-ND (Atribución-NoComercial-NoDerivadas) (Reconocimiento-Sin obra derivada-No comercial)



CC-BY-SA (Atribución-Compartirigual) (Reconocimiento-Compartir igual)



CC-BY-ND (Atribución-NoDerivadas) (Reconocimiento-Sin obra derivada)